







ACTA Nro. 004 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACTA Nro. 003 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 QUE PUBLICÓ LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIASDE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO **DEL MAGDALENA**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, en cumplimiento del deber legal procede hacer la modificación del Acta Nro. 003 del 12 de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que de acuerdo al cronograma los aspirantes podían presentar peticiones frente al proceso el día 13 de octubre de 2023, y la aspirante a Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Departamento del Magdalena, señora Kelly Patricia Ibañez Caballero, informó que no había sido citada el 10 de octubre de 2023 como los demás aspirantes. Lo anterior se debió a que el correo electrónico no fue transcrito en debida forma, atendiendo esto, se procedió a brindarle respuesta, indicándole que se trató de un error humano involuntario y el mismo era subsanable y atribuible a este Ente Departamental. Por lo cual se citó a la aspirante para el día de hoy 18 de octubre de 2023 a las 8:00 am para la aplicación de la Evaluación de Competencias.

Que a su vez, el aspirante a Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Magdalena, señor Jhon Jairo Hernández Constante solicitó de manera respetuosa mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2023 se corrigiera el número de identificación en el Acta Nro. 3 de fecha 12 de octubre de 2023, toda vez que en la transliteración del número de cédula de ciudadanía existía un error.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece lo siguiente:

"(...) El artículo 45 Corrección de errores formales del En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)"

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a modificar el error de transcripción con respecto a la corrección del número de cédula de ciudadanía del aspirante Jhon Jairo Hernández Constante, se señala entonces que el número de









Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona





IRESULTADOS DEL CAMBIO



cédula de ciudadanía correcto es: 1.082.947.849.

Por otro lado, y atendiendo la solicitud de la señora Kelly Patricia Ibáñez Caballero se procede a modificar el Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023 de la siguiente forma: de los 5 aspirantes citados para la etapa de evaluación de competencias, se presentaron a la aplicación de pruebas y entrevistas un total de **5 postulados**.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por Apellidos la evaluación de competencias de los aspirantes:

EVALUACIÓN DE COMPETENCIA, ART. 2.2.21.8.2 DEL DECRETO 1083 DE 2015			
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	RESULTADOS
1	LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZALEZ	1079915465	ALTO
2	KELLY PATRICIA IBAÑEZ CABALLERO	22739082	BAJO
3	LUISA FERNANDA REYES ESTRADA	1140875896	MEDIO
4	NILTON MAURICIO PEREZ LOZANO	91492037	MEDIO
5	JHON JAIRO HERNANDEZ CONSTANTE	1082947849	BAJO

Que las demás disposiciones contenidas en el Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos, por lo tanto, esta Acta hace parte integral del Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023.

Se firma la presente acta a los 18 días del mes de octubre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

MILENIS GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria General

(ORIGINAL FIRMADO)

SEBASTIAN ARBOLEDA CRUZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)

JADER MARTINEZ

Jefe Oficina Disciplinario Interno

(ORIGINAL FIRMADO)

EMMA PEÑATE ARAGON

Jefe Oficina de Talento Humano

PBX: 5-4381144 Código Postal: 470004 www.magdalena.gov.co contactenos@magdalena.gov.co

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona











3